



## 1037 - El contrato matrimonial de una pareja no necesita ser renovado si ambos se convierten en musulmanes

---

### Pregunta

Si una pareja entra en el Islam, ¿tienen que repetir su contrato matrimonial?

### Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Ibn Qudamah (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "Los contratos matrimoniales de los incrédulos son válidos y pueden ser aceptados si se convierten en musulmanes". No hay necesidad de examinar la naturaleza de su contrato matrimonial o cómo se hizo, y no es esencial que se hubiera cumplido con las condiciones del contrato matrimonial musulmán, es decir, el *wali* (tutor de la mujer), los testigos, el formato de la propuesta y la aceptación, etc. No hay diferencia de opinión entre los musulmanes al respecto. Ibn 'Abd Al Barr (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "Los eruditos están unánimemente de acuerdo en que si una pareja se convierte al Islam al mismo tiempo, permanecen juntos sobre la base de su contrato matrimonial (original), siempre y cuando no haya lazos de sangre o a través de la lactancia materna entre ellos". Muchas personas se convirtieron al Islam en la época del Mensajero de Al-lah (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él), y sus esposas también se convirtieron al Islam, y sus contratos matrimoniales fueron aceptados. El Mensajero de Al-lah (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) no les preguntó sobre las condiciones de su matrimonio o cómo se habían casado. Esto es algo que se sabe a través de reportes *mutawátir* y está bien establecido, por lo que es seguro".

Y Al-lah sabe más.